

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 21 de junio de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos núm. 474/2017.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 474/2017. Negociado: 4.

NIG: 2906744S20170006537.

De: Doña Sonia Codes Pérez.

Abogada: Sr. María Isabel Pérez Marchante.

Contra: Hotel Camino Real, S.A., Hopasa, S.A. y Fogasa.

E D I C T O

Doña María Dolores Fernández de Liencres Ruiz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 474/2017 se ha acordado citar a Hopasa, S.A. con CIF núm. A-29019858 como parte demandada por tener ignorado paradero para el Acto de Conciliación a celebrar ante el Letrado/a de la Administración de Justicia en la Secretaría de este Juzgado (planta 3.ª) el día diecisiete de julio de 2017 a las 9,15 horas y, en su caso, para la celebración del acto de juicio el mismo día a las 9,30 horas a celebrar en la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga) (los juicios se celebran en la Sala de Vistas que esta en la planta baja) debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Hopasa, S.A.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintiuno de junio de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.